

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION DNAT-2022-1669
SALTA, 18 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 23.190/2017 con Expte.
10.697/2001

VISTO:

Las Resoluciones DNAT-2022-725 y CDNAT-2022-280 – relacionadas a la designación de la instructora sumariante a la Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta para la sustanciación de un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos relacionados a la inclusión de firmas no reconocidas por la autoridad correspondiente y la situación de incompatibilidad de la Bach. Adriana Lilian Díaz – en ocasión de desempeñar un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la asignatura "Química General e Inorgánica" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 122, la Abog. María de Lourdes Ramón – solicita la emisión de acto administrativo mediante la cual se la designe como Instructora sumariante por cuanto está a cargo de la Dirección de Sumarios según consta en Res. R N° 1248/22.

Que atento a lo expresado se procede a retirar la designación de la Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta y; designar en su reemplazo a la Abog. María de Lourdes Ramón – como Instructora Sumariante de Asesoría Jurídica de esta Universidad – responsable de llevar adelante el presente sumario administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

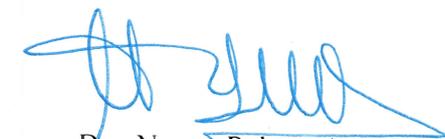
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Retírese la designación de la Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta como Instructora Sumariante, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Desígnese a la Abog. **MARÍA DE LOURDES RAMÓN** – Directora a cargo de Sumarios de la Asesoría Jurídica de esta Universidad – como Instructora Sumariante- a los fines de entender en el presente sumario administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Bach. Díaz, Abog. Ramón, Abog. De la Cuesta, Dirección de Sumarios, Secretaria de Asuntos Jurídicos, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, y envíese a Asesoría Jurídica para su consideración y demás efectos. Agréguese copia al Expediente N° 10.697/01. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente gírese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales